



SESO QVARTO, VEINTE
MÉRVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

parte superior desta Ciudad hasta el Azud, no puede menos de
acordarse el que se ha manifestado la Experiencia y velo an
yo de dezir a diferentes Personas practicas, y especialmente
del Artífice D. N.º Don Juan de la Vega, a D.º Don Juan de
Gomez que vino a la Comuision del puente, y a diferentes
ynteligentes practicos, que ynterun no seguirán las bueltas
de la parte inferior desde Mucua a Orhucla, no es Comben
niente sino es antes de miu trabajo tratar equitativa la de
parte superior puen Comuiondo el Concurso de las Aguas tan
Caudalosas como lo tiene acreditado la Experiencia en los rios
de Vegueta y Cangonera alinea Nueva hasta la Ciudad que
es la entrada y causa natural de las Aguas irruadas en la
lida quitando las bueltas de la parte inferior de exponer
esta Ciudad y sus vecinos a notables ruinas por donde se
quedare ven estas razones naturales q. quetoro el ympedimen
to que las Aguas encuentran en la parte inferior es consequen
te lebanen en la parte superior Cauando el estrago, y aler
tamen el que dice se parte mas proporcionada diligencia que
tan primero estas dos bueltas de que se trata el Aruizamiento
Como enemigo mayor desta Poblacion, que no tratar equi
tativa la de la parte de arriba antes que estas, por que no enbu
tando aquellas se venia todo el Caudal de Aguas alca de se
das, y encomuiondo este ympedimento el peso de ellas era requi
lan que Cosiendo el dique el malecon en su frente Causara
mayor estrago, no separandose el que dice de que tratandose pri
mero de quitar estas se haga lo mismo en lo posterior, quitan
do las otras pero con la diligencia mas Vegueta de